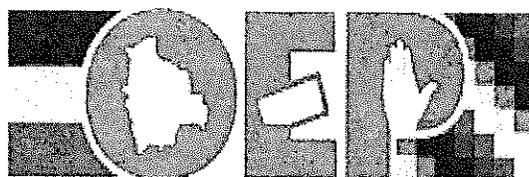


INF.FIS.UTF Nº 038/2015



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

INFORME PRELIMINAR DE
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DEL AÑO NO ELECTORAL
GESTION 2013 – AÑO ELECTORAL –
GESTION 2014 DEL PARTIDO POLITICO
MOVIMIENTO NACIONALISTA
REVOLUCIONARIO
M.N.R.

La Paz, 27 de Agosto de 2015

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES.....	1
1. ALCANCE.....	1
2. OBJETO.....	1
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1-2
4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	2
5. ANTECEDENTES DEL PARTIDO POLITICO.....	2
6. RESPONSABLES ECONOMICOS DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.....	2-3
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION.....	3
GESTION 2013-AÑO NO ELECTORAL.....	3
2.1 CUENTAS DE BALANCE	3-4
ACTIVO CORRIENTE	4
2.1.1 DISPONIBILIDADES.....	4
2.1.2 CUENTAS POR COBRAR.....	5-7
2.1.3 BIENES DE USO.....	7-8
2.1.4 PASIVO CORRIENTE.....	8-10
2.1.5 PASIVO NO CORRIENTE.....	10
2.1.6 PATRIMONIO.....	10-11
2.2 INGRESOS.....	11
2.3 EGRESOS.....	11
III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	11
GESTION 2014 – AÑO ELECTORAL.....	11-12
IV CUENTAS DE BALANCE.....	12-13
4.1 ACTIVO CORRIENTE.....	13
4.1.1 DISPONIBILIDADES.....	13
4.1.2 CUENTAS POR COBRAR.....	13
4.1.3 FONDOS EN AVANCE.....	14-15
4.2 BIENES DE USO.....	15
4.3 PASIVO CORRIENTE-PASIVO NO CORRIENTE.....	16
4.5 INGRESOS.....	16
4.6 EGRESOS.....	16
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES GESTIONES 2013-2014.....	17-18

INFORME

A : Lic. Katia V. Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Guillermina Terrazas de Vargas
JEFE NACIONAL UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITOR FISCALIZADOR - UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

REF. : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO NO ELECTORAL - GESTION 2013 Y DEL AÑO ELECTORAL 2014 DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO (MNR).**

FECHA : La Paz, 27 de Agosto de 2015

I ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 55° de la Ley de Partidos Políticos N° 1983 e instrucciones impartidas mediante memorándum TSE – UTF N° 018/2015 de 18 de agosto de 2015, emitido por la Jefe Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, se procedió a realizar el trabajo mencionado en referencia.

El proceso de fiscalización de los Estados Financieros ha sido realizado conforme al programa de trabajo preparado con este objetivo.

1 ALCANCE

La fiscalización de la Rendición de Cuenta Documentada se practicara a los Estados Financieros correspondiente a las Gestiones 2013 y 2014 del partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

En consecuencia, se procedió a la revisión íntegra del registro de las operaciones contables a través de los comprobantes de contabilidad (Asientos de Diario) reflejados en los saldos de los Estados Financieros correspondiente a las gestiones 2013 y 2014.

La documentación de respaldo fue verificada en su integridad, considerando las operaciones contables con incidencia económico - financiera, y que correspondan a las gestiones objeto del presente análisis.

2. Objeto

Nuestro examen tiene el propósito de fiscalizar el origen y manejo de los recursos económicos del partido político reflejados en los estados financieros.

3. Objetivos Especificos

Los objetivos del proceso de fiscalización de la documentación, están orientados, a la verificación del movimiento contable originado y ejecutado en las cuentas de los

estados financieros relacionados con las actividades del partido político, para lo cual se determinaron los siguientes objetivos:

- Establecer, si los Estados Financieros del partido político Movimiento Nacionalista Revolucionaria (MNR), durante el periodo sujeto a examen:
 - Son reales y representan transacciones efectivamente realizadas por el periodo mencionado (Existencia)
 - Si los saldos se encuentran valuados correctamente.
- Verificar si la documentación de sustento de los movimientos contables se han ejecutado conforme al “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

- Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 25 de junio de 1999.
- Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 18 de 16 de junio de 2010
- Ley del Régimen Electoral N° 26 del 30 de junio de 2010
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente para la gestión 2013.

5. ANTECEDENTES DEL PARTIDO POLÍTICO

El Movimiento Nacionalista Revolucionario es un partido político con personería jurídica de derecho público y sin fines de lucro, amparado bajo el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1983 de Partidos Políticos de 25 de junio de 1999, regido por su estatuto orgánico y reconocido por la Ex Corte Nacional Electoral, ahora Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° 28/87 de julio de 1997.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) es un partido político de alcance nacional cuya fuente de autoridad radica en su militancia organizada en comandos que responden a los principios de la alianza de clases, la participación de actores sociales, la equidad de género, el reconocimiento de la realidad multiétnica y pluricultural, el respeto de las minorías y la vigencia de la democracia.

La militancia ejerce soberanía a través de órganos y dirigentes democráticamente elegidos que son responsables ante sus electores

6 RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

Las actividades partidarias estuvieron a cargo del Dr. Javier Hinojosa Santalla como Delegado Político Titular, situación que se confirma mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 031/2014 de 4 de febrero de 2014 que registra a las autoridades partidarias que fueron electas por el Comando Nacional Ordinario “Edil Sandoval Morón” que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz el 18 y 19 de octubre de 2013, éstas autoridades son las siguientes:

Jefe Nacional	Erik Morón Osinaga
1er Sub Jefe Nacional	Luis Eduardo Siles Pérez
2do Sub Jefe Nacional	Edward Bruckner Roca
3ra Sub Jefe Nacional	Galy Durán Soruco
Stria Ejecutiva Nacional	Marcela Martínez Sempértegui
Delegado Titular del MNR	Dr. Javier Hinojosa Santalla

Mediante nota CE: 083513/10 MNR de 18 de noviembre de 2013 el partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) acredita ante el Tribunal Supremo Electoral a su contador:

Contador MNR

Lic. Victor Hugo Solíz Vásquez

II RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

GESTIÓN 2013- AÑO NO ELECTORAL

2.1 CUENTAS DE BALANCE

En el proceso de fiscalización de las operaciones contables realizadas durante la gestión 2013 por el Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, se ha evidenciado la presentación de dos balances generales presentados al 31 de diciembre de 2013, detallados a continuación:

- Uno fue presentado con nota del 31 de marzo de 2014, recepcionado en el Tribunal Supremo Electoral mediante Hoja de Ruta J-649/2014 del 31 de marzo de 2014; las cuentas del Balance General han sufrido variaciones con relación a la gestión 2012 en la composición del activo fijo por la actualización de los saldos por las diferencias de cambio en las gestiones mencionadas, por consiguiente las transacciones contables se han registrado en los asientos de diario que corresponden a la depreciación y la actualización de los costos de activos fijos, a continuación se reflejan las diferencias establecidas en las gestiones mencionadas:

BALANCE COMPARATIVO, GESTIONES 2013-2012

DESCRIPCION	GESTIONES		DIFERENCIA
	2013	2012	
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	734,38	734,38	0,00
Cuentas por Cobrar	169.787,84	169.787,84	0,00
Fondos en Avance	968.091,47	968.091,47	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE			0,00
Activo Fijo Neto	5.720.749,40	5.422.207,05	298.542,35
TOTAL ACTIVO	6.859.363,09	6.560.820,74	298.542,35
PASIVO Y PATRIMONIO			0,00
PASIVO CORRIENTE			0,00
Cuentas por pagar M.N.	3.047.897,12	3.047.897,12	0,00
Retenciones por pagar	53.536,82	53.536,82	0,00
Préstamos p/pagar a C. P. M.E.	0,00	0,00	0,00
Otros prestamos p/pagar a L.P.	1.234.800,00	1.234.800,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos p/pagar M.E. L. P.	0,00		0,00
Otros préstamos p/pagar a L. P.	17.818.637,00	17.818.637,00	0,00
TOTAL PASIVO	22.154.870,94	22.154.870,94	0,00
PATRIMONIO			
Ajuste Global del Patrimonio	-1.171.125,59	-1.171.125,59	0,00
Ajuste de reservas Patrimonial.	-6.814.771,57	-6.459.192,68	-355.578,89
Resultados Acumulados	-12.694.072,03	-12.092.321,03	-601.751,00
Revalorización de Activos Fijos	3.015.257,55	3.015.257,55	0,00
Resultados de la gestión	2.369.203,79	1.113.331,55	1.255.872,24
TOTAL PATRIMONIO	-15.295.507,85	-15.594.050,20	298.542,35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.859.363,09	6.560.820,74	298.542,35

2. Asimismo se ha presentado los Estados Financieros Ajustados al 31 de diciembre de 2013 con nota del 31 de marzo de 2014, recepcionado en el Tribunal Supremo Electoral mediante Hoja de Ruta J-639/2014 del 31 de marzo de 2014; las cuentas del Balance General han sufrido variaciones en sus saldos por los ajustes contables realizados, a continuación se muestran los dos balances comparativos elaborado en la gestión 2013 con las variaciones presentadas:

BALANCE COMPARATIVO 2013

DESCRIPCION	BALANCE COMPARATIVO GESTION 2013		DIFERENCIA
	AJUSTADO	SIN AJUSTES	
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	734,38	734,38	0,00
Cuentas por cobrar	28.495,34	28.495,34	0,00
Fondos en Avance	1.012.608,49	1.109.383,97	-96.775,52
ACTIVO NO CORRIENTE			0,00
Activo Fijo Neto	5.713.618,70	5.720.749,40	-7.130,70
TOTAL ACTIVO	6.755.456,91	6.859.363,09	-103.903,82
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Honorable Alcaldía Mpal. La Paz	205.000,00	0,00	205.000,00
Cuentas por pagar M.N.	0,00	3.047.897,12	-3.047.897,12
Entel	82.477,90	0,00	82.477,90
Retenciones por pagar	0,00	53.536,82	-53.536,82
Préstamos p/pagar a C. P. M.E.	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos p/pagar a L.P.	1.234.800,00	1.234.800,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos p/pagar M.E. L. P.	0,00	0,00	0,00
Otros préstamos p/pagar a L. P.	17.818.637,00	17.818.637,00	0,00
TOTAL PASIVO	19.340.914,90	22.154.870,94	-2.813.956,04
PATRIMONIO			
Ajuste Global del Patrimonio	-1.171.125,59	-1.171.125,59	0,00
Ajuste de reservas Patrimonial.	-6.459.193,00	-6.814.771,57	355.578,57
Resultados Acumulados	-8.261.809,64	-12.694.072,03	4.432.262,39
Revalorización de Activos Fijos	3.015.257,55	3.015.257,55	0,00
Resultados de la gestión	291.412,69	2.369.203,79	-2.077.791,10
TOTAL PATRIMONIO	-12.585.457,99	-15.295.508,85	2.710.049,86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.755.456,91	6.859.363,09	103.906,08

Como se puede apreciar en el cuadro anterior existen diferencias en los saldos del Balance General presentados en la gestión 2013 por los ajustes contables que se han realizado, en consecuencia a continuación se efectúa el desarrollo de cada una de las cuentas:

ACTIVO CORRIENTE

2.1.1 DISPONIBILIDADES

El saldo en la cuenta disponibilidades según el balance general es de Bs734,38, compuesto de la siguiente manera:

Nº	DETALLE	IMPORTE Bs
1	Caja General	-114,58
2	Banco Ganadero	637,20
3	Banco Mercantil Santa Cruz	211,76
	Total Disponibilidades	734,38

2.1.2 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar en el balance ajustado no se ha disgregado las que corresponden a anticipos realizados, cuentas por cobrar y a fondos en Avance, sin embargo con el objeto de hacer las comparaciones con el balance sin ajustes se ha considerado el detalle de deudores, y se ha clasificado de la siguiente manera:

<u>DETALLE</u>	<u>IMPORTE Bs</u>
Cuentas por Cobrar	28.495,34
Anticipos a Corto Plazo	<u>1.012.608,49</u>
TOTAL	<u><u>1.041.103,83</u></u>

Al respecto se observa que el detalle de deudores esta respaldado solamente por Bs1.041.103,83, en consecuencia la diferencia de Bs96.775,43 con relación al balance general sin ajustes fue dado de baja sin el respaldo correspondiente, la nómina de deudores se muestra a continuación:

DETALLE	IMPORTE Bs
Delia Daza de Bustillo	1.098,95
Red Uno de Bolivia S.a.	27.396,39
Casa de la Campaña Oficina Nacional	54.417,58
Chuquisaca Provincias	45.832,74
La Paz-Capital	358.534,31
La paz-Provincias	7.106,49
Potosí Provincias	75.424,40
Tarija -Provincias	65.199,91
Santa Cruz-Provincias	164.230,42
Beni Provincias	151.535,20
Pando-Provincias	2.485,42
Ariel Rada Illatarco	87.842,02
TOTAL FONDOS EN AVANCE-CTAS POR COBRAR	1.041.103,83

La diferencia de Bs96.775,43, se debe a que el contador no ha considerado la disminución del mencionado importe por el castigo de las cuentas por cobrar que se han realizado en el comprobante de diario N° 2 de diciembre de 2013, fueron las siguientes:

<u>REGISTRO CONTABLE EN EL HABER</u>	<u>IMPORTE Bs</u>
Otras Gestiones Anteriores 2005 (&)	43.325,00
Ajuste de la cuenta por corresponder a otra gestión Ariel Rada Illatarco (*)	<u>53.450,17</u>
Ajuste para cerrar la cuenta por pagar Ariel Rada Illatarco al no existir	
TOTAL	<u><u>96.775,17</u></u>

Observación

(&) = Este importe fue dado de baja sin el respaldo correspondiente, debido a que el presidente del partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario ha emitido la Resolución CPN 013/2014 de 20 de marzo de 2014 en la que instruye

al contador proceda a realizar los ajustes convenientes para depurar las cuentas del Pasivo - Cuentas por Pagar.

Aclaración

(*) En el seguimiento realizado a gestiones anteriores (Gestión 2008) el importe de Bs53.450,17 es parte del Anticipo a Corto Plazo entregado a Ariel Rada Illatarco que en este caso fue dado de baja y compensado con una cuenta por pagar a su favor debido a que el partido político tenía una obligación pendiente de pago por este importe, ver la operación contable en el numeral 2.1.4 pasivo corriente del presente informe.

Asimismo, se observa la falta de los libros mayores que coadyuvan a determinar los saldos que correspondan.

El Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012 en los artículos detallados a continuación señala:

- **Artículo 62° (Sistema de Contabilidad)**, "...El Órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la Administración del patrimonio, deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente fiscalización.

De igual manera las organizaciones de las naciones de los pueblos indígena originarios campesino, que se registren para efectuar propaganda en referendos de revocatorias de mandato, si el caso amerita aplicarán un sistema de contabilidad acorde a sus necesidades..."

- **Artículo 65° (Libros Contables Obligatorios)** "...Las organizaciones políticas deberán llevar los siguientes registros contables:

1. Diario
2. Mayor Cronol...

En estos libros se registrarán cronológicamente las transacciones en forma oportuna y debidamente clasificadas, con el código contable presupuestario..."

- **Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones)** "...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el hecho económico..."

- **Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y Documentos de Respaldo)** "...Los comprobantes contables y sus documentos de respaldo deben ser archivados de acuerdo a principios y Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas, en forma adecuada para permitir su localización, identificación y revisión oportuna..."

Recomendación

Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir al Contador del partido político que al elaborar los estados financieros de la gestión

mencionada no corresponde al ajuste de las Cuentas por Cobrar, por el contrario únicamente autoriza ajustar las Cuentas por Pagar.

- Una vez que se efectúe el Asiento de reversión habilitando las Cuentas por Cobrar, se sugiere tomar las acciones que correspondan para recuperar las deudas pendientes de cobro por Bs43.325,00.

2.1.3 BIENES DE USO

La composición del activo neto según el Balance General es de Bs5.713.618,70, como se refleja en el siguiente cuadro:

CTA	DETALLE	DETERMINACION DEL IMPORTE	
		TOTAL	IMPORTE NETO
14050	Terrenos	5.709.571,44	5.709.571,44
14130	Muebles y Enseres	30.990,74	
14131	Depreciación Acumulada	-22.913,53	8.077,21
14140	Maquinaria y Equipo de Of.	18.870,75	
14141	Depreciación Acumulada	-20.756,78	-1.886,03
14150	Equipo de computación	53.624,22	
14151	Dep. Equipo de Computación	-55.768,14	-2.143,92
	ACTIVO NETO		5.713.618,70

En lo que corresponde a la composición del activo fijo se incluye un terreno por Bs5.709.571,44 sin embargo a la fecha no se cuenta con información sobre la ubicación, tamaño y otras características del referido bien y no se adjunta fotocopia de la tarjeta de propiedad como respaldo de propiedad del mencionado bien.

Los aspectos mencionados se deben en primer lugar al descuido del responsable del partido político al no gestionar en las instancias correspondientes la reposición de la documentación de propiedad de dicho bien ya que especifican que los mismos fueron siniestrados, ocasionando que los saldos no se encuentren debidamente respaldados.

El “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 del 17 de diciembre de 2012 en los siguientes artículos detallados a continuación, señalan:

- **Artículo 63° (Contabilidad Patrimonial)** “...Registra las transacciones que afectan cuentas de Activo, Pasivo, Resultados, incluyendo adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como los que provengan de donaciones o legados que deben ser inscritos a nombre del partido político, con el objeto de:
 - Mostrar en forma permanente la situación patrimonial real
 - Conocer los resultados dentro del periodo definido...”
- **Artículo 69°.- (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)**, “... Las Organizaciones Políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles e inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan ...”.

Recomendación

- Se reitera al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir al Secretario Nacional de Finanzas a futuro incluir las

especificaciones del terreno que figura en los Estados Financieros así como el respaldo en fotocopias legalizadas de los documentos de propiedad del referido bien.

2.1.4 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente registra el saldo de Bs1.522.277,90 que está compuesto por las siguientes deudas:

<u>DETALLE</u>	<u>IMPORTE</u>
Honorable Alcaldía Municipal La Paz	205.000,00
ENTEL	82.477,90
Otros Préstamos por pagar a largo Plazo	<u>1.234.800,00</u>
TOTAL	<u>1.522.277,90</u> =====

Asimismo se hace notar que en la gestión 2013 mediante el Asiento de Diario N° 2 de 31 de diciembre de 2013 se ha efectuado la baja de varias obligaciones pendientes de pago que no se encontraban con el sustento correspondiente, la operación contable se realizó con el respaldo de la Resolución CPN 013/2014 del 20 de marzo de 2014, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	IMPORTE Bs		OBS.
	DEBITO	CREDITO	
Acuario SRL	35.000,00		
Radio occidental Oruro	3.216,00		
EMTACOM SRL Tarija	1.219,50		
Ariel Rada Illatarco (2)	53.450,17		2
Mirtha Quevedo	474.255,59		
Azulejos de Huancané	206.785,00		
Restaurant Coroico Inn	173.565,00		
RBA consultores Multidisciplinarios	180.000,00		
Jumbo Travel	85.000,00		
Qv2 Estación de servicio	50.000,00		
Sagitario Artes Gráficas	565.200,00		
Jen Sport	150.000,00		
Plácida Cabezas de Pacheco (4)	1.125,00		4
Alternativo diseño y publicidad	150.300,00		
Diseños digitales	250.000,00		
Full Graf	228.500,00		
PGP Producciones Gráficas	11.302,27		
Vía Visión Asociados	93.500,00		
Retenciones por pagar MN (3)	53.537,00		3
Resultados Acumulados (1)	43.325,00		1
Otras Gestiones anteriores 2005 (1)		43.325,00	1
Ariel Rada Illatarco (2)		53.450,17	2
Resultados Acumulados (3)		53.537,00	3
Resultados acumulados (4)		1.125,00	4
Resultados Acumulados		2.657.843,36	
TOTALES	2.809.280,53	2.809.280,53	

Como se puede apreciar en el asiento contable reflejado en el anterior cuadro, existen créditos por la baja de Cuentas por Cobrar, a continuación se especifican estos casos:

1. Corresponden a deudas por cobrar de gestiones anteriores que quedaron cerradas, aspecto que fue observado en el numeral 2.1.2 del presente informe
2. Corresponde a la entrega de fondos anticipados a Ariel Rada Illatarco sujeto a rendición de cuentas, con esta operación contable el saldo en cuenta mencionada ha disminuido en el importe de Bs53.450,17, situación que fue aclarada de la misma forma en el numeral 2.1.2 del presente informe, toda vez que la misma fue compensada.
3. Con esta operación contable se realizó la baja de la cuenta retenciones al RC-IVA, considerando que en este caso se han efectuado las retenciones de dinero en efectivo disponibles para la transferencia de Fondos al Servicio de Impuestos Nacionales no correspondía que esta cuenta se cierre.
4. En el seguimiento mencionado a la nómina del estado de cuentas por pagar, en el detalle de acreedores la nombrada no figura como acreedora en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, considerando que la cuenta fue cerrada no causa ningún efecto financiero.

Asimismo se observa el respaldo al Balance Ajustado por la falta de libros: diario y el mayor, que respalden el registro de sus saldos respectivos.

Lo mencionado anteriormente se debe a que el contador, responsable de registrar la operación contable no ha interpretado correctamente la Resolución N° 013/2014 que autoriza únicamente realizar los ajustes convenientes para depurar las cuentas del PASIVO - Cuentas por Pagar y no como en el caso mencionado que se incluye a Cuentas por Cobrar.

Por otra parte no existe respaldo por la baja de la Retenciones RC-IVA, porque esta cuenta se origina en las retenciones de efectivo al momento de registrarse la operación.

Al respecto el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 del 17 de diciembre de 2012 en los siguientes artículos detallados a continuación:

- **Artículo 62° (Sistema de Contabilidad)**, “...El Órgano competente de la organización política de acuerdo a sus estatutos y el órgano responsable de la Administración del patrimonio, deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas cuyo objetivo es producir información financiera de primer orden para la emisión de los Estados Financieros y su correspondiente fiscalización.”
- **Artículo 65° (Libros Contables Obligatorios)** “...Las organizaciones políticas deberán llevar los siguientes registros contables:
 3. Diario
 4. Mayor Cronol...”

En estos libros se registrarán cronológicamente las transacciones en forma oportuna y debidamente clasificadas, con el código contable presupuestario...”

- **Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones)** “...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por

la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el hecho económico...”

Recomendación

- Se recomienda al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir al contador se respalde la baja del Importe de Bs53.537.- por concepto de Retenciones por pagar M.N.
- Asimismo Considerar la observación mencionada con el objetivo de no cometer estas observaciones a futuro.

2.1.5 PASIVO NO CORRIENTE

El pasivo no corriente está conformado por la Cuenta Otros Prestamos a Pagar a Largo Plazo por el importe de Bs17.818.637,00 a Gonzalo Sánchez de Lozada, al respecto se observa que esta deuda no se encuentra con el respaldo correspondiente.

Esta situación se debe a que el responsable de registrar la operación contable no ha tenido el cuidado de documentar adecuadamente la deuda dando lugar a interpretar que el saldo en la cuenta mencionada no es real.

Al respecto el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 del 17 de diciembre de 2012 en los artículos detallados a continuación, señalan:

- **Artículo 72° (Comprobantes del Registro de Transacciones)** “...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada pertinente y competente que generó el hecho económico...”.
- **Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y Documentos de Respaldo)** “...Los comprobantes contables y sus documentos de respaldo deben ser archivados de acuerdo a principios y Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas, en forma adecuada para permitir su localización, identificación y revisión oportuna...”

Recomendación

- Se reitera al Máximo Ejecutivo del Partido Político del Movimiento Nacionalista Revolucionario, instruir al Contador para que a futuro respalde las obligaciones pendientes de pago registradas en el Balance General en cumplimiento a la reglamentación vigente.

2.1.6 PATRIMONIO

La composición del saldo es la siguiente:

N°	DETALLE	IMPORTE Bs
1	Ajuste Global al Patrimonio	-1.171.125,59
2	Ajuste de Reserva Patrimonial	-6.459.193,00
3	Resultados Acumulados	-8.261.809,64
4	Revalorización de Activos Fijos	3.015.257,55
5	Resultados de la Gestión	291.412,69
	Total Patrimonio	-12.585.457,99

8

Los saldos de esta cuenta son el resultado de los ajustes contables realizados por la actualización de los activos así como la depreciación de los mismos.

2.2 INGRESOS

Durante la gestión 2013, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, no obtuvo ningún ingreso por recursos propios, por aportes de los militantes, ni por otro concepto.

2.3 EGRESOS

Del análisis y verificación de la Rendición de Cuenta Documentada durante la gestión 2013, se establece que el Movimiento Nacionalista Revolucionaria, efectuó sólo el registro contable de la Depreciación de los diferentes rubros del activo fijo sin que se generen movimientos económicos de ninguna naturaleza.

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de fiscalización y análisis de la composición de los saldos de las cuentas que componen los Estados Financieros correspondientes al Año No Electoral 2013, del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, se concluye que este partido político no obtuvo ningún ingreso por concepto de recursos propios, aportes de los militantes ni por otros conceptos, sin embargo los saldos reflejados en el Balance General ajustado han sido modificados en lo que corresponde a: Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, las observaciones se mencionan a continuación:

- C.1 En la gestión 2013 se ha elaborado el asiento de diario N° 2 de diciembre 2013 en el que se ha realizado el ajuste contable dando de baja del Balance General Ajustado el importe de Bs43.325,00, que corresponde a Cuentas por Cobrar sin que exista la autorización respectiva, esta situación se reporta en los numerales 2.1.2 del presente informe.
- R1 Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Partido Político del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir al Contador efectúe el asiento de ajuste para reponer las Cuentas por Cobrar por el importe de Bs43.325,00.
- C2 En el rubro del activo fijo se refleja la existencia de un terreno por el importe de Bs5.709.571,44 del que no se cuenta con las especificaciones correspondientes ni se adjunta como respaldo en fotocopia legalizada los documentos de propiedad del referido bien, aspecto que se reporta en el numeral 2.1.3 del presente informe
- R2 Se reitera al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir a las instancias que correspondan incluir las especificaciones del terreno que figura en los Estados Financieros así como el respaldo en fotocopia legalizada de los documentos de propiedad del referido bien.
- C.3 El Pasivo no corriente refleja el saldo de Bs17.818.637,00 sin que exista el respaldo correspondiente de dicha obligación pendiente de pago. Al respecto se hace notar que dicha observación fue subsanada en la gestión 2014 y se reportada en el numeral 4.3 del presente informe, por lo que no amerita la emisión de la recomendación correspondiente.

GESTIÓN 2014- AÑO ELECTORAL

En aplicación al numeral 7 del artículo 24 de la Ley N° 018 ley del Órgano Electoral Plurinacional ha aprobado el calendario electoral tanto para las Elecciones Generales desarrolladas el 12 de octubre de 2014 y las Elecciones Subnacionales desarrolladas el 29 de marzo de 2015 por lo que el partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario

(MNR) ha presentado en tres oportunidades los estados financieros con diferentes cortes contables de acuerdo al siguiente detalle:

1. En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 156/2014 del 29 de abril de 2014 (aprobación del Calendario Electoral, Elecciones Generales 2014), el partido político ha presentado al Tribunal Supremo Electoral con nota de 27 de mayo de 2014 los Estados Financieros con corte contable al 30 de abril de 2014, los que fueron remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización con Hoja de Ruta J-1208/2014.

Al respecto se hace notar que los estados financieros al 30 de abril de 2014 no reportan ningún ingreso de efectivo por concepto de aportes de los militantes y simpatizantes, el único movimiento contable con relación a la gestión 2013, corresponde a la actualización y depreciación de los activos fijos.

2. En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena N° 577/2014 del 11 de noviembre de 2014 (aprobación del Calendario Electoral, Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2015), el partido político ha presentado al Tribunal Supremo Electoral con nota de 15 de diciembre de 2014 los Estados Financieros con corte contable al 30 de septiembre de 2014, los que fueron remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización con Hoja de Ruta J-3800/2014 del 16 de diciembre de 2014.

En consecuencia se hace notar que los estados financieros al 30 de septiembre de 2014 no reportan ningún ingreso de efectivo por concepto de aportes de los militantes y simpatizantes, el único movimiento contable con relación al Corte Contable al 30 de abril de 2014, corresponde a la actualización y depreciación de los activos fijos.

3. En cumplimiento al Artículo 265° de la Ley N° 026 del Régimen Electoral y el artículo 86° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas mediante nota de 30 de marzo de 2015 el partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario ha presentado al Tribunal Supremo Electoral los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, los que fueron remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización con Hoja de Ruta J-896/2015 del 30 de marzo de 2015.

Por lo mencionado anteriormente, se hace notar que los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 no reportan ningún ingreso de efectivo por concepto de aportes de los militantes y simpatizantes, sin embargo existen variaciones en los saldos del activo fijo y pasivo además de las variaciones en los saldos de los activos por la actualización de los mismos.

Por consiguiente se realizará el análisis correspondiente de las variaciones efectuadas con relación a la gestión 2013.

IV CUENTAS DE BALANCE

En el proceso de fiscalización de las operaciones contables realizadas durante la gestión 2014 por el Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, se ha evidenciado que las cuentas del Balance General han sufrido variaciones en los rubros de Cuentas por Cobrar y en el Pasivo a Largo Plazo con relación a la gestión 2013; en la composición del activo fijo por la actualización de los saldos por diferencias de cambio con relación a la gestión 2013, por consiguiente las transacciones contables que se han registrado en los asientos de diario corresponden a los ajustes contables de las cuentas por pagar y al registro de la depreciación y la actualización de los costos de activos fijos.

R

BALANCE COMPARATIVO, GESTIONES 2014-2013

DESCRIPCION	GESTIONES		DIFERENCIA
	2014	2013	
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	734,38	734,38	0,00
Cuentas por Cobrar	28.495,34	28.495,34	0,00
Fondos en Avance	1.012.608,49	1.012.608,49	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE			0,00
Activo Fijo Neto	6.055.361,88	5.713.618,70	341.743,18
TOTAL ACTIVO	7.097.200,09	6.755.456,91	341.743,18
PASIVO Y PATRIMONIO			0,00
PASIVO CORRIENTE			0,00
Honorable Alcaldía Mpal. La Paz	205.000,00	205.000,00	0,00
ENTEL S.A.	82.477,90	82.477,90	0,00
Otros prestamos p/pagar a L.P.	0,00	1.234.800,00	-1.234.800,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros préstamos p/pagar a L. P.	0,00	17.818.637,00	-17.818.637,00
TOTAL PASIVO	287.477,90	19.340.914,90	-19.053.437,00
PATRIMONIO			
Ajuste Global del Patrimonio	1.171.125,59	-1.171.125,59	0,00
Ajuste de reservas Patrimonial.	6.459.193,00	-6.459.193,00	0,00
Resultados Acumulados	11.087.072,02	8.261.809,64	19.348.881,66
Revalorización de Activos Fijos	3.015.257,55	3.015.257,55	0,00
Resultados de la gestión	337.711,21	291.412,69	46.298,52
TOTAL PATRIMONIO	6.809.722,19	12.585.457,99	19.395.180,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.097.200,09	6.755.456,91	341.743,18

En consecuencia, producto de las operaciones realizadas que afectaron las cuentas de balance a continuación se desarrollan cada uno de los rubros que la componen:

4.1 ACTIVO CORRIENTE

4.1.1 DISPONIBILIDADES

El saldo en la cuenta disponibilidades según el balance general al 31 de diciembre de 2014 es de Bs734,38, compuesto de la siguiente manera:

N°	DETALLE	IMPORTE Bs
1	Caja General	-114,58
2	Banco Ganadero	637,20
3	Banco Mercantil Santa Cruz	211,76
	Total Disponibilidades	734,38

4.1.2 CUENTAS POR COBRAR

El Balance General al 31 de diciembre de 2014 en cuentas por cobrar refleja el siguiente saldo:

<u>DETALLE</u>	<u>IMPORTE Bs</u>
Delia Daza de Bustillos	1.098,95
Red Uno de Bolivia	27.396,39
TOTAL	28.495,34

4.1.3 FONDOS EN AVANCE

El saldo de la cuenta fondos en avance durante la gestión 2013 figuraba con el denominativo de Activo Corriente mientras que en la presente gestión figura como fondos en avance de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE Bs
Casa de la campaña Oficina Nacional	54.417,58
Chuquisaca Provincias	45.832,74
La Paz-Capital	358.534,31
La paz-Provincias	7.106,49
Potosí Provincias	75.424,40
Tarija –Provincias	65.199,91
Santa Cruz-Provincias	164.230,42
Beni Provincias	151.535,20
Pando-provincias	2.485,42
Ariel Rada Illatarco	87.842,02
TOTAL	1.012.608,49

Al respecto se observa que estas deudas provienen de gestiones pasadas que aún no fueron recuperadas.

Esta situación se debe al descuido del de las principales autoridades del partido político en no tomar las acciones que correspondan para la recuperación de estas deudas.

Al respecto el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012 en los artículos detallados a continuación señalan:

- **Artículo 60° (fondos en Avance-Cuentas por Cobrar)**, "...todas las entregas con cargo a las cuentas fondos en Avance y cuentas por cobrar, deben ser regularizadas al cierre de la gestión contable (31 de diciembre de cada año), debiendo esta cuenta cerrarse con saldo cero ..."
- **Artículo 61° (documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos)**, "...Todo desembolso por gasto incurrido por las organizaciones políticas, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente con la información precisa que permita su registro de acuerdo al clasificador de gastos. Dichos pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables de registro.

La Factura o Nota Fiscal que respalde el gasto deberá contener el NIT y el nombre de la organización política e inutilizarse con el sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago.

Para facilitar la identificación del objeto del gasto, la pie de las facturas se debe registrar la partida presupuestaria a la que corresponde..."

Recomendación

Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir tomar las acciones que correspondan para la recuperación del importe de

Bs28.495,34 que figura como Cuentas por Cobrar y Bs2.012.608,49 que corresponde a Fondos en Avance de acuerdo a la nómina existente, en cumplimiento a los artículos 60° y 61° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

4.2 BIENES DE USO

La composición del activo neto según el Balance General es de Bs6.055.361,88, como se refleja en el siguiente cuadro:

CTA	DETALLE	DETERMINACION DEL IMPORTE	
		TOTAL	IMPORTE NETO
14050	Terrenos	6.050.084,72	6.050.084,72
14130	Muebles y Enseres	32.839,00	
14131	Depreciación Acumulada	- 27.563,99	5.275,01
14140	Maquinaria y Equipo de Of.	19.996,19	
14141	Depreciación Acumulada	-19.995,10	1,09
14150	Equipo de computación	56.822,31	
14151	Dep. Equipo de Computac.	-56.821,25	1,06
	ACTIVO NETO		6.055.361,88

En lo que corresponde a la composición del activo fijo se incluye un terreno por Bs6.050.084,72 sin embargo a la fecha no se cuenta con información sobre la ubicación, tamaño y otras características del referido bien y no se adjunta como respaldo de los documentos de propiedad del mencionado bien.

Los aspectos mencionados se deben en primer lugar al descuido del responsable de del partido político al no gestionar en las instancias correspondientes la reposición de la documentación de propiedad de dichos bien ya que especifican que los mismos fueron siniestrados, ocasionando que los saldos no se encuentren debidamente respaldados.

El “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 del 17 de diciembre de 2012 en los siguientes artículos detallados a continuación, señalan:

- 1 **Artículo 63° (Contabilidad Patrimonial)** “...Registra las transacciones que afectan cuentas de Activo, Pasivo, Resultados, incluyendo adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como los que provengan de donaciones o legados que deben ser inscritos a nombre del partido político, con el objeto de:
 - Mostrar en forma permanente la situación patrimonial real
 - Conocer los resultados dentro del periodo definido...”
- 2 **Artículo 69°.- (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)**, “... Las Organizaciones Políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles e inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan ...”

Recomendación

- Se reitera al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir a las instancias que correspondan a futuro presentar de los estados financieros de la gestión 2015 incluir las especificaciones del terreno que figura en los Estados Financieros con las fotocopias legalizadas de los documentos de propiedad del referido bien.

4.3 PASIVO CORRIENTE – PASIVO NO CORRIENTE

El pasivo corriente registra un saldo de Bs287.277,90 que está compuesto por la siguientes deudas:

<u>DETALLE</u>	<u>IMPORTE</u>
Honorable Alcaldía Municipal La Paz	205.000,00
ENTEL	82.477,90
TOTAL	287.477,90

Asimismo se hace notar que durante la gestión 2014 mediante el asiento de diario N° 2 de 31 de diciembre de 2014 se ha efectuado la baja del importe de Bs1.234.800,00 que correspondía a Otros Préstamos por Pagar a Largo Plazo y el importe de Bs17.818.637,00 que corresponde a Otros Préstamos por Pagar a Largo Plazo (PASIVO NO CORRIENTE), quedando el saldo en cero con el respaldo de la Resolución CPN 014/2014 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

ASENTO DE DIARIO N° 2 DE DICIEMBRE DE 2014

DESCRIPCION	IMPORTE Bs	
	DEBITO	CREDITO
Otros Préstamos por Pagar a Largo Plazo	17.818.637,00	
Otros Préstamos por Pagar a Largo Plazo	1.234.800,00	
Resultados Acumulados		19.053.437,00
TOTALES	19.053.437,00	19.053.437,00

4.4 PATRIMONIO

La composición del saldo es la siguiente:

N°	DETALLE	IMPORTE Bs
1	Ajuste Global al Patrimonio	-1.171.125,59
2	Ajuste de Reserva Patrimonial	-6.459.193,00
3	Resultados Acumulados	-8.261.809,64
4	Revalorización de Activos Fijos	11.015.257,55
5	Resultados de la Gestión	337.711,21
	Total Patrimonio	-12.585.457,99

Los saldos de esta cuenta son el resultado de los ajustes contables realizados por la actualización de los activos así como la depreciación de los mismos.

4.5 INGRESOS

Durante la gestión 2014, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, no obtuvo ningún ingreso por recursos propios, por aportes de los militantes, ni por otro concepto.

4.6 EGRESOS

Del análisis y verificación de la Rendición de Cuenta Documentada durante la gestión 2014, se establece que El Movimiento Nacionalista Revolucionaria, efectuó sólo el registro contable de la Depreciación de los diferentes rubros del activo fijo sin que se generen movimientos económicos de ninguna naturaleza.

8

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de fiscalización y análisis de la composición de los saldos de las cuentas que componen los Estados Financieros correspondientes al Año Electoral 2014, del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, se concluye que este partido político no obtuvo ningún ingreso por concepto de recursos propios, aportes de los militantes ni por otros conceptos, sin embargo los saldos reflejados en el Balance General al 31 de diciembre de 2014 han sido modificados en lo que corresponde a Cuentas por Pagar, las observaciones se mencionan a continuación:

- C.1 En la gestión 2014 en el activo corriente se refleja en Cuentas por Cobrar el importe de Bs28.495,34 y en fondos en Avance el importe de Bs1.012.608,49, los que provienen de gestiones pasadas y no fueron recuperados a la fecha, lo mencionado se especifica en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe.
- R1 Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Partido Político del Movimiento Nacionalista Revolucionario, tomar las acciones que correspondan para la recuperación de las obligaciones pendientes de cobro correspondientes a Cuentas por Cobrar y a Fondos en Avance en cumplimiento al reglamento de fiscalización a Organizaciones políticas.
- C2 En el rubro del activo fijo se refleja la existencia de un terreno por el importe de Bs6.050.084,72 del que no se cuenta con las especificaciones correspondientes ni se adjunta como respaldo en fotocopia legalizada los documentos de propiedad del referido bien, situación que se reporta en el numeral 4.2 del presente informe.
- R2 Se reitera al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, instruir a las instancias respectivas a futuro incluir como respaldo la documentación con las especificaciones del terreno que figura en los Estados Financieros así como el respaldo en fotocopia legalizada de los documentos de propiedad del referido bien.

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES GESTIONES 2013 - 2014

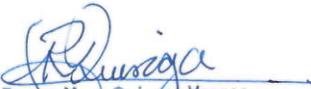
Como Resultado del proceso de fiscalización de los ingresos y egresos expuestos en los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada por los ejercicios fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 2014 respectivamente del partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), se concluye lo siguiente:

- C1 En la gestión 2013 se registra la baja en el Balance General el importe de Bs43.325,00, corresponde al Activo Corriente sin que exista la autorización respectiva, esta situación se expone en el numeral 2.1.2 del presente informe.
- R1 Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Partido Político del Movimiento Nacionalista Revolucionario, instruir al Contador efectúe el asiento de reversión para reponer las Cuentas por Cobrar por Bs43.325,00, una vez cumplida esta recomendación se debe efectuar las acciones que correspondan para la recuperación de las deudas mencionadas.
- C2 En la gestión 2013 y 2014 se expone en cuentas por cobrar Bs28.995,34 y en Fondos en Avance Bs1.012.608,49 que provienen de gestiones pasadas, la observación se reporta en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe.
- R2 Se recomienda al Máximo Ejecutivo del Partido Político del Movimiento Nacionalista Revolucionario, tomar las acciones que correspondan para la recuperación de Bs1.041.603,83.
- C3 En el rubro del activo fijo se refleja la existencia de un terreno por el importe de Bs6.050.084,72 al 31 de diciembre de 2013-2014 que no cuenta con las especificaciones correspondientes, no se adjunta como respaldo en fotocopia legalizada los documentos de

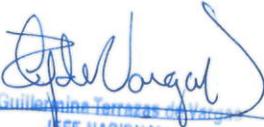
propiedad del referido bien, situación que se reporta en los numerales 2.1.3 y 4.2 del presente informe.

- R3 Se reitera al Jefe Nacional en ejercicio del Partido Político Movimiento Nacionalista Revolucionario, instruir a las instancias pertinentes incluir como respaldo la documentación con las especificaciones del terreno que figura en los Estados Financieros así como el respaldo en fotocopia legalizada de los documentos de propiedad del referido bien.
- R4 Se recomienda al Máximo Ejecutivo del partido político Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), instruir al Responsable Económico, al margen de regularizar las observaciones mencionadas en cumplimiento al Artículo 111° (Plazo para la Presentación de Aclaraciones) del Reglamento De fiscalización a Organizaciones Políticas y el punto II del Artículo 61° de la Ley de Partidos Políticos N° 1983, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las observaciones expuestas en el informe, presentando los documentos de descargo en el término de 20 días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Es cuanto informamos a la Señora Presidenta y a los Señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para las providencias consiguientes.



Lic. Rosse Mary Quiróga Vargas
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Guillermo Terrazas
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

GTV/rqv
cc. Archivo